

Retiro, 08 de mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1172 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Sergio Alvarez Aravena, con domicilio en Padre Fernando, Camelias, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra terreno comité habitacional".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Sergio Alvarez Aravena

RUT: N° 10.843.654-9

DOMICILIO: Padre Fernando, Camelias

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : Quillaimo

LOCAL: cancha Sr. Alberto Gutierrez

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro Domingo 10 de Mayo de 2009 desde las 14:00 a 20:30 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para compra terreno comité habitacional".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Sergio Alvarez Aravena** RUN. N° 10.843.654-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. –Tenencia Carabineros
- 7.- Carabineros Digua
- 8.- Archivo SECMUN.